

PUBLICACIÓN: leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por el Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación de la Sentencia a la parte demandada D. José María Acosta de Cabo cuyo último domicilio se desconoce.

Dado en La Orotava, a 3 de octubre de 2007.- El/la Secretario/a.

### **Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife**

**5090** ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, relativo a selección de dos tutores de innovación en el marco del Programa InnoCámaras cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Gobierno Autónomo de Canarias.

Entidad contratante: la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife.

Candidaturas: Selección de dos tutores de innovación, en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (70%) y el Gobierno Autónomo de Canarias (30%), para la primera fase de Diagnóstico Individualizado de Innovación a llevar a cabo a las empresas participantes de la demarcación correspondiente a la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

Bases: personas físicas y jurídicas que cumplen los requisitos indicados en la Convocatoria, que se puede consultar en la página Web <http://www.camaratenerife.com> o en las oficinas de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, Plaza de la Candelaria, 6, 38003-Santa Cruz de Tenerife.

Plazo: la fecha límite para presentar las solicitudes son 15 días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, Plaza de la Candelaria, 6, 38003-Santa Cruz de Tenerife o por correo electrónico: [innovación@camaratenerife.com](mailto:innovación@camaratenerife.com)

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2007.- El Director General, Vicente Dorta Antequera.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.